



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-06208215-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de Plan de Tesis y Designación de Director y Director Adjunto de Tesis – Maestría en Biología Molecular Médica – Valeria Fernanda GARZÓN ARAUJO

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Valeria Fernanda GARZÓN ARAUJO, solicita la aprobación de su propuesta de Plan de Tesis y la designación de Directora y Director Adjunto de Tesis; y

CONSIDERANDO

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Que como Directora de Tesis se propone la designación de la Dra. Carina RIVOLTA y como Director Adjunto de Tesis la designación del Dr. Héctor M. TARGOVNIK, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Laboratorio de Genética Tiroidea, Cátedra de Genética, Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética de esta Casa de Estudios, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, atento a lo establecido en el Capítulo D CÓDIGO.UBA IX-10, lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA y lo acordado en la sesión de fecha 16 de diciembre de 2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR a la candidata al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica Valeria Fernanda GARZÓN ARAUJO, la propuesta de Plan de Tesis de Maestría titulada: “Análisis genético-molecular y bioinformático en patología tiroidea: disemбриogénesis por defecto de tiroglobulina, bocio multinodular e hipertiroidismo neonatal no autoinmune”.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Carina RIVOLTA como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR al Dr. Héctor M. TARGOVNIK como Director Adjunto de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.